



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

ORDEN de 14 de febrero de 2011, del Departamento de Presidencia, por la que se da publicidad al Acuerdo de 8 de febrero de 2011, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la modificación de la Plantilla del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Adoptado el Acuerdo del Gobierno de Aragón, con fecha de 8 de febrero de 2011, por el que se dispone la modificación de la plantilla del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, resuelvo:

Ordenar la publicación del citado Acuerdo en el «Boletín Oficial de Aragón» cuyo texto se transcribe como anexo a esta Orden.

Zaragoza, 14 de febrero de 2011.

**La Consejera de Presidencia,
EVA ALMUNIA BADÍA**

ANEXO

El Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón fue creado en virtud de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, configurándose como una entidad de Derecho Público adscrita al Departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con competencia en materia de investigación agroalimentaria, que en la actualidad corresponde al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 62/2008, de 15 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba su estructura orgánica.

El Centro tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, y goza de autonomía administrativa y plena capacidad de obrar para el ejercicio de las funciones y para la consecución de los fines reconocidos en su ley de creación. Dicha ley fue modificada mediante la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas y posteriormente por la Ley 6/2006, de 22 de junio.

La plantilla de personal del Centro fue aprobada por el Gobierno de Aragón, mediante Acuerdo de 27 de marzo de 2007, siendo publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 25 de abril de 2007.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.4 de la Ley 29/2002, el Director Gerente de la citada Entidad ha propuesto diversas modificaciones de los puestos que figuran a continuación con el objetivo de adecuar la plantilla a las necesidades de gestión y funcionamiento actuales del Centro.

La propuesta de modificación ha sido informada favorablemente por la Dirección General de la Función Pública.

En virtud de lo expuesto, a iniciativa del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, y a propuesta de la Consejera de Presidencia, previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 8 de febrero de 2011 se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.—Modificar el siguiente puesto de la R.P.T. de personal laboral:

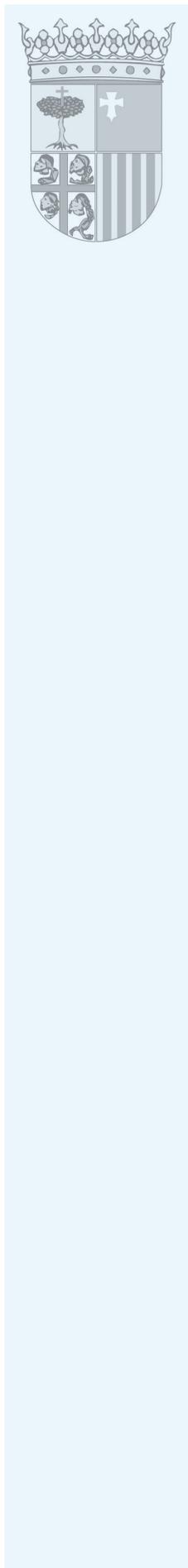
—Puesto nº R.P.T. 9207, Telefonista-Recepcionista, Grupo D, nivel 16, complemento específico B, se modifica su denominación a Oficial Primera de mantenimiento.

Segundo.—Modificar los siguientes puestos de la R.P.T. de personal funcionario:

—Puesto nº RPT 3576, Jefe/a de Sección de Gestión Económica y Contratación, se modifica la formación específica a «Conocimientos en materia de proyectos de investigación» y las características a «Funciones propias del puesto en materia presupuestaria de ingresos y gastos, administrativa y de justificación económica de proyectos de investigación».

—Puesto nº RPT 3591, Jefe/a de Negociado de Registro y Asuntos Generales, se modifica la formación específica a «Conocimientos de la gestión de suministros» y las características a «Funciones propias del puesto en materia de gestión de suministros».

—Puesto nº RPT 3645, Jefe/a de Negociado de Personal, se modifica la formación específica a «Conocimientos y experiencia en gestión de personal investigador y no investigador» y las características a «Funciones propias del puesto en materia de gestión de personal investigador y no investigador».



—Puesto nº RPT 11001, Jefe/a de Negociado de Contratación Administrativa y Contabilidad, se modifica la formación específica a «Conocimientos en materia de proyectos de investigación» y las características a «Funciones propias del puesto en materia de proyectos de investigación».

—Puesto nº RPT 19558: Jefe/a de Sección de Personal, Registro y Asuntos Generales, se modifica la formación específica a «Conocimientos y experiencia en gestión de personal investigador y no investigador y control de la gestión de suministros» y las características a «Funciones propias del puesto en materia de registro, personal y asuntos generales».

—Puesto nº RPT 19559, Jefe/a de Negociado de Ingresos y Control de Proyectos, se modifica la formación específica a «Conocimientos en materia de proyectos de investigación» y las características a «Funciones propias del puesto en materia de proyectos de investigación».

Tercero.—Publicar el presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de Aragón».